



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 748/2024
Fecha Resolución: 21/06/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: TRANSFERENCIA CRÉDITOS ALCALDÍA MP016-2024 (Expte Moad n.º 2024/TCA_01/000003)

Vista la Memoria de la Alcaldía de 21 de junio de 2024, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el informe de Intervención de igual fecha; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 016/2024 (Expte Moad n.º 2024/TCA_01/000003), en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
23100-22799	Asistencia social primaria. Otros gastos de empresas y profesionales (GFA subv. PIA)	3.571,64.-
GFA 24024003		
920-151	Administración General. Gratificaciones	200.-

BAJAS en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
23100-214	Asistencia social primaria. Gastos de mantenimiento y reparación elementos de transporte	1.000.-
23100-22104	Asistencia social primaria. Vestuario	321,64.-
23100-22199	Asistencia social primaria. Otros suministros	2.250.-
221-16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	200.-

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Código Seguro De Verificación:	vx/LsDgnF7uTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	24/06/2024 08:08:36
	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	21/06/2024 14:27:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vx/LsDgnF7uTMFgVfA0K4Q==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
HACIENDA
GENERAL

El Alcalde

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Fdo.: Alicia González Carmona

Código Seguro De Verificación:	vx/LsDgnF7uTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	24/06/2024 08:08:36
	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	21/06/2024 14:27:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vx/LsDgnF7uTMFgVfA0K4Q==		

